

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AGUAS MINERALES DE BURLADA

Depositarlos: Droguería de Tomás Zubiria y Comp.^ª, BILBAO. Precio de cada botella de un litro, 90 céntimos de peseta.

Pamplona.

Especialísimas para mesa *solas ó con vino*. Combaten y previenen dolencias del estómago, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Venta en AVILA, en todas las farmacias y droguerías.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

Gran Lotería de Dinero.

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 20,000,000.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902.

VALENTÍN Y C^{IA}.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

sean á otros tratamientos, no producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámico. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

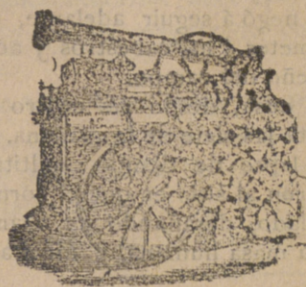
PRECIO 8 PESETAS. POR CORREO 3'50

De venta al por mayor: farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8.

247
PRIMEROS PREMIOS

LA MAQUINARIA MODERNA

Director: Laureano Navas
Fuencarral, 141, Madrid.



Máquina de vapor locomóvil.

MÁQUINAS DE VAPOR

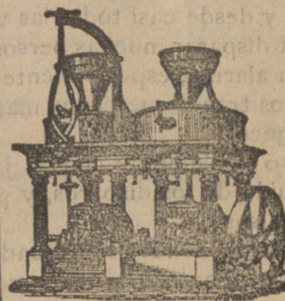
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA

RUSTON PROCTOR Y C^{IA} LIM.^D



Molinos harineros.

MOLINOS HARINEROS,
PRENSAS, BASCULAS, BOMBAS, TUBERIAS
Poleas diferenciales,
CABRESTANTES, ASBESTOS,
COMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

PIDANSE
CATÁLOGOS

SE DA IV
PRECIOS POR

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^ª

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
á 2, 2'50 y 3 ptas. paquete
con envoltura, sin ella y á la vainilla

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL MARCA LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^ª

NO MAS BLENNORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS.

El que presente CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Única aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Desconfiad de imitaciones.

CURACION CERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS SANTALOL SOL NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de Santalol. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la blenorragia, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El Santalol Sol se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El Santalol Sol se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—AVILA: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

Consumos.—Recaudación del día 18—906'91 pesetas.

Matadero público.—Día 18.—Se sacrificaron dos toros, siete lanares y dos cerdos, con un peso de 891 kilogramos, devengando un arbitrio de 42'83 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

Ayer continuó el juicio por homicidio de Juan Francisco Herrera.

Después del resumen del Presidente señor García, el Jurado se retiró á deliberar dictando veredicto de inculpabilidad para Antonio y Juan Corral y de culpabilidad, pero estimando concurrían en el hecho dos requisitos de la legítima defensa y otras atenuantes, para el Hilario Corral que es el menor de los tres hermanos procesados.

El fiscal pidió suspensión por unos minutos la cual fué concedida por la sala.

Examinado el juicio y concedida la palabra al fiscal, sostuvo éste que debía absolverse á Juan y Antonio y condenarse á Hilario á la pena de seis años de prisión correccional, por entender que del veredicto resultaba la falta del requisito de necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión, uno de los tres exigidos por el Código en la circunstancia exigente de propia defensa.

El acusador privado; Sr. Velayos solicitó la revisión de la causa ante nuevo Jurado, petición que denegó la sala. Informando en derecho, previas algunas alusiones que sonaron á crítica del veredicto, hizo iguales peticiones que el ministerio fiscal.

Hizo después uso de la palabra el defensor de Hilario, Sr. Soriano, comenzando con frases muy elocuentes por protestar de la censura que del veredicto había hecho la acusación privada, pidió la absolución de su patrocinado por entender que concurrían en el caso los tres requisitos de la legítima defensa.

La sala dictó sentencia condenando al Hilario á la pena de seis años y un día de prisión mayor é indemnización de seis mil pesetas á la familia del interfecto, y absolviendo á sus hermanos Juan y Antonio.

Después de las nueve de la noche se constituyó el jurado del partido de Arévalo para conocer una causa de violación.

El juicio fué muy breve y se verificó á puerta cerrada.

El fiscal Sr. Delgado pedía para el procesado tres años de prisión y el defensor Sr. Paradinas la absolución.

Dictado veredicto por el Jurado la sala condenó al reo á dos años, accesorias y costas.

Liedo. Calandria.

OFICIAL

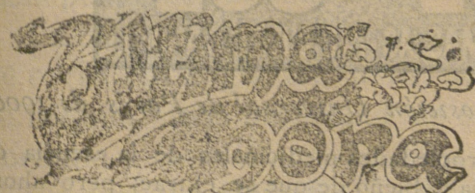
GAZETA DEL 16.—MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para el ejercicio de la acción investigadora respecto á las propiedades y derechos del estado.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Anuncio de propuestas para proveer por concurso Escuelas de primera enseñanza vacantes en este distrito universitario.

Convocatoria de ingreso en las secciones de ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas, de la Escuela general de Agricultura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden nombrando Verificador de carruajes de electricidad de la provincia de Canarias á D. Sebastián García Casasola.



Madrid 19.

DEL INTERIOR

Carlista detenido en Barcelona.

El jefe de Vigilancia ha detenido esta mañana en su domicilio al conocido carlista José María Alegría, ayudante que fué del cabecilla Soliva, y con el cual estaba complicado en la anterior algarada de Badalona.

Alegría había desaparecido hace dos meses de Barcelona.

Según dicen, estaba comprometido en la intentona que se viene preparando ahora.

El detenido se halla en la cárcel á disposición del capitán general.

Le ha sido ocupado un retrato de D. Jaime con el uniforme del ejército ruso y, además, otros documentos.

Las declaraciones del detenido no concuerdan con lo que manifestó antes de su partida.

Informes sobre la agitación.

Los diarios continúan publicando informaciones acerca del supuesto movimiento carlista.

A pesar de los rumores que circulan, en los centros oficiales aseguran que no ocurrirá nada.

Las tropas siguen efectuando paseos militares.

Hoy ha salido el segundo batallón del regimiento de Navarra y el de cazadores de Barcelona.

Este último verifica los paseos por compañías sueltas, que han tomado distintas direcciones.

Un toro escapado en Sevilla.

Esta madrugada, después de verificado el encierro de las reses de D. Anastasio Martín que será lidiado hoy, con ayuda del cabestrero se sacó de los corrales de la plaza el bicho de Muruve herido al hacerse el encierro de la noche anterior.

El animalito, que por efecto de la herida estaba receloso y muy inquieto, apenas llegó á la plaza del Arce, junto á la calle del Marqués de Paradas, se negó á seguir adelante, empezando por acometer á los cabestros y acabando por hacerse dueño del campo.

Así quedó la cosa, desde las cuatro de la madrugada hasta las siete de la mañana.

Durante este lapso de tiempo, multitud de curiosos acudieron al sitio en que el cornúpeto estaba encastillado, desafiando en cuanto se movía mucho la masa humana, y amenazando arrancarse.

Se intentó conducirlo á un cercado, desistiendo de ello en vista de la feroz resistencia del animal, y entonces, al cabo de tanto tiempo, se acordó matarlo á tiros.

Por todas partes y desde casi todas las ventanas comenzaron á disparar muchas personas, produciéndose gran alarma, especialmente entre los viajeros de los trenes que tienen marcada su salida al amanecer.

El toro se inquietó doblemente con el jaleo de las gentes y el ruido de los disparos, y proporcionó abundantes sustos.

En la plaza de Armas, donde está situada la estación, el bululú fué espantoso, y las carreras y el lío inenarrables.

Se han registrado sensibles desgracias, entre ellas la del cabo de municipales Emilio Tarrasa, que se dirigía al Mercado, donde prestaba servicio, cuando fué acometido por la res.

El cabo subióse á una ventana, y desde allí disparó tres tiros al cornúpeto, que cayó desplomado, lo que hizo creer al municipal que aquello se había acabado.

Descendió de la ventana; pero apenas había puesto los pies en el suelo, el toro se enderezó y arremetiendo furioso contra el pobre cabo, lo volteó horrorosamente.

Conducido para su examen y curación á la Casa de Socorro, se vió que, milagrosamente, había recibido solo contusiones sin gran importancia.

Lo que padeció grandemente fué el traje, que quedó como un arnero, agujereado y cortado por distintos sitios como con unas tijeras.

Emilio Tarrasa parece estar predestinado á lances de esta clase, pues le han ocurrido varios percances, en los que el protagonista siempre ha sido un toro.

Un joven llamado Manuel Morales, cajista de la imprenta del periódico *La Iberia*, de donde salta después de trabajar en la confección de la edición de la mañana, enterado de lo que pasaba, fuése á curiosar al sitio donde el toro había sentado sus reales.

El muchacho (pues cuenta diecisiete años) fué cogido y volteado por la res, que le dió dos cornadas en un muslo, causándole además otra herida cerca del recto.

Todas las lesiones fueron calificadas de pronóstico reservado.

A poco más de las siete de la mañana, una sección entera de la Guardia civil marchó al sitio del suceso, y poniéndose frente al bicho lo mató, haciéndole una descarga cerrada, cesando el estado de alarma en la población.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 17 de Abril de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo, de 44 á 44'50 rs. fanega.

Centeno, de 23 á 23.

Cebada, de 27'50 á 28'50.
Algarrobas, de 29'50 á 30'50.
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 18.

Este mercado no ha sufrido variación desde nuestras noticias de ayer. Se vendió Sala manca 43 1/2; Sigüenza 43 1/2, y blanquillo Hueva á 27'75 bordo ésta con sacco.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 150 fanegas que se pagaron á 44 y rs. las 94 libras.

En los Generales 20 fanegas de trigo á 44 y 1/2 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extraña á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con sacco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin sacco, se pagan: Cuarta á 13 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hay han entrado 250 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 44 y 1/2 reales las 94 libras.

Rieseco (Valladolid).

Hay han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 y 1/2 reales las 94 libras.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Poco concurrido se ha visto el mercado de hoy al que han sido cortas las entradas de granos. Los precios han quedado flojos bajando en todos los granos.

Trigo, entrada 500 fanegas, vendiéndose de 42 á 42 y 1/2 reales fanega.

Cebada 200 id., de 24 á 25 id.

Centeno 50 id., de 23 á 23 y 1/2 id.

Algarrobas 250 id., de 27 á 28 id.

Guisantes 50 id., de 33 á 34.

Harina de 1.ª á 17 reales arroba.

Idem de 2.ª á 16 id. id.

Idem de 3.ª á 14 id. id.

Hay ofertas de trigo á 43 reales fanega.

Pagan á 42 y 1/2.

Compras están paralizadas notándose retraimiento en los compradores siendo la tendencia á la baja. Tiempo variable y lluvioso, pero hoy ha estado buen día y muy templado, el barómetro subiendo. Aspecto de los campos atrasados y no tan buenos como se creía pues les perjudica el exceso de humedad.

Garbanzos para sembrar se presentaron bastantes, vendiéndose con precios muy flojos desde 80 reales fanega hasta 110 reales los de más tamaño.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 21.—San Anastasio.

Martes 22.—San Teodoro.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Sol en San Pedro.

Martes.—En las mismas iglesias que ayer los mismos cultos.

En San Juan siguen los trece martes á San Antonio por la mañana, y en San Antonio por la tarde la misma devoción de los martes con Corona, letanía cantada, el ejercicio y gozos al santo.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de los angeles en el convento de las Gordillas.

X VENTORRO

Se alquila el Ventorro titulado «La Canaleja» sito á un kilómetro de esta ciudad. Para tratar dirigirse á D. Juan José de Paz, Plaza de Castelar, núm. 2.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

X MÁQUINA DE VAPOR

Se vende una inglesa semi-fija de 10 caballos de fuerza.

Dirigirse á Pilar Lana, 5 de Marzo 2, triplicado, Zaragoza.



TIMOTEO GONZALEZ

CIRUJANO-DENTISTA

TOMÁS PÉREZ, 14, 2.º DERECHA

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que á fin de poder atender al mucho trabajo que se le confía, ha tenido necesidad de traer un buen mecánico que ha trabajado últimamente en casa del reputado dentista de Madrid D. Tirso Pérez, secretario de la *Odontológica Española*.

Consulta á precios módicos, para los pobres todos los días laborables de nueve á diez.

X L'UNION

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS, PLACE VENDOME, 9

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social Frs. 10.000.000

Reservas » 11.670.000

Primas á recibir » 84.885.663

Total de Garantías Frs. 106.555.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Frs. 19.801.249.974

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Frs. 252.000.000

L'Union asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1900.

Franco: 11.864.180

Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Baraz

Oficinas: Vallespin, 3, 2.º, izquierda.

X LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓN

OFICINAS

CALLE DEL DUQUE DE ALBA, NUM. 4, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚMERO 102

X ¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

AVILA—Tipografía de Sencosaró de A. Jiménez.

cios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares y sin alteración de los citados créditos legislativos.

Art. 7.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

Madrid 11 de Abril de 1902.

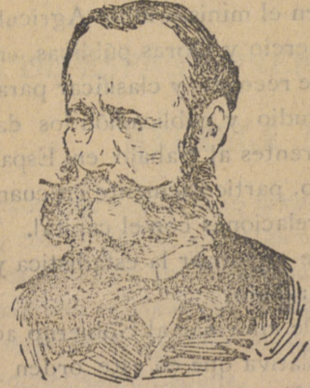


ROBERTO ROBERT

Fué Roberto Robert uno de esos seres que nacen para manejar la sátira, y como escritor de estilo caustico y correcto, bien puede decirse que serán contadísimos los que le hayan superado.

Nació Roberto Robert en Barcelona, en 12 de Septiembre de 1837, quedando huérfano y sin bienes de fortuna á muy temprana edad. Su desdichada suerte le obligó á emprender el oficio de diamantista y á rodar de comercio en comercio, en los que prestaba el servicio de hortera, hasta que obediendo á su carácter satírico y á su afición á las letras se trasladó á Madrid, donde entró con muchas ilusiones, sin un real y sin otras recomendaciones que su buena voluntad y su buen humor.

Ayunando con frecuencia y teniendo siempre tan despierto el apetito como el raro ingenio de que se hallaba dotado, hizo en Madrid la vida del bohemio gran parte de su existencia. Durante 15 años desde 1851 á 1866 tomó parte principalísima en la redacción de importantes periódicos radicales, entre los que figuran «La Discusión» y «El Pueblo», y fué asiduo colaborador de «La América», «El Museo Universal», «La Ilustración Española y Americana», «Gil Blas», y de cuantas publicaciones satíricas vieron la luz en el espacio de tiempo que dejamos indicado.



En una ocasión tuvo la humorada de fundar un periódico satírico, «El tío Crispín», la cual pagó con un año de cárcel, á pesar de no haber publicado de aquel más que el primer número.

La revolución del 68 mejoró bastante la situación económica de Robert que entonces se vió elegido diputado á Cortes y en posición que le permitía dedicarse tranquilamente á las letras, siendo en esta época cuando trabajó sin descanso por la fundación de la Asociación de Escritores y Artistas.

La República le nombró su representante en Suiza; mas antes de que pudiera trasladarse á su destino falleció en 13 de Abril de 1873, víctima de una tisis pulmonar.

La labor literaria de Robert, fuera de su novela «El último enamorado», las colecciones de artículos «Los cachivaches de antaño y La espumadera de los siglos», las obras «Los tiempos de Mari-Castaña» y «El cura Merino», y varias traducciones, «Las prisiones de Europa» entre ellas, se halla disseminada, y en su mayoría anónima, en diversas publicaciones.

HERNÁNDEZ DE AROVEDO

(Prohibida la reproducción.)

EL PAGO DE LOS ALCANCES

En la sesión del 11 del actual excitó en el Senado el señor conde de Esteban Collantes el celo del ministro de la Guerra para que se active el pago de alcances á los repatriados, y el general Weyler hubo de contestar que era el primero en lamentarse de que, sin duda por falta de fondos, no pueda el ministro de Hacienda abonar las liquidaciones terminadas. Añadió que el día antes había dirigido al nuevo ministro Sr. Rodríguez una petición sobre este asunto, y que las disposiciones que tiene dictadas se encaminan á que cobren antes los interesados que acudan personalmente, con preferencia á los que poseen créditos adquiridos ó de cuya gestión están encargados. Por su parte el ministro de Hacienda ofreció hacer cuanto esté de su mano para vencer las dificultades que representa el abono de unos 27 millones de pesetas á que ascienden las cuentas liquidadas y pendientes de pago.

Así se halla, pues, planteada la cuestión en los momentos presentes; más conviene advertir que, según manifestó el mismo Sr. Rodríguez, los débitos correspondientes al personal solo representan una parte, y no la mayor, de esa suma.

Durante bastante tiempo, todos los cargos por la demora en el pago de alcances dirigiéndose por la opinión pública contra las Comisiones liquidadoras; después se ha visto y demostrado que éstas no tenían culpa, pues cuando se dictaron instrucciones que les permitían abreviar la operación de hacer los ajustes, comenzaron á liquidar estos en gran número y á hacer los pedidos de fondos correspondientes. Solo que la entrega de esos pedidos, hecha con relativa rapidez en los primeros meses, fué luego demorándose, hasta el punto de que hoy se hallan pendientes de abono los de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901, y Enero, Febrero y Marzo de 1902; total, siete meses de retraso. Y precisamente en esos pedidos se hallan los alcances de la mayor parte de los individuos de tropa repatriados y fallecidos, pues no se piden más que aquellos que reclaman los interesados ó sus herederos, y unos y otros han coincidido en más crecido número con sus peticiones desde Agosto acá.

No hemos de repetir las razones de humanidad, de justicia y hasta de decoro nacional que imponen la necesidad de pagar en breve plazo deudas tan sagradas; pero sí añadiremos otra razón más: la conveniencia del Tesoro. ¿Gana algo éste con no emplear en ello los millones que, según los estados de recaudación y pagos, tiene disponibles? Y aunque no los tuviera, ¿no está el ministro de Hacienda autorizado por una ley para emitir hasta 100 millones de Deuda con el fin de cubrir esas atenciones? Por lo contrario, pierde cada mes la suma que representa el sostenimiento de más de cien Comisiones liquidadoras, llamadas á desaparecer el día en que la deuda quede saldada, pues para las incidencias que resten bastará una Comisión central y las oficinas de los cuerpos.

Y pierde también la Administración pública buena parte de su ya no muy abundoso crédito, pues la desigualdad y demora en los pagos hace suponer preferencias, da lugar á esperanzas de maniobra por parte del agio y crea una atmósfera en que todos, aun los más inocentes, salen perdiendo.

El Sr. Rodríguez lleva pocos días en el ministerio; no ha tenido tiempo material de resolver esta cuestión, ni quizás de hacerse cargo bien de ella; pero cabe abrigar la seguridad de que como ha ofrecido en el Senado, hará lo posible por resolverla. En eso confiamos, en que no creará, como otros de sus antecesores, que el crédito del Estado estriba sólo en que se pague el cupón al corriente, cuando queda sin percibir lo que, á costa de fatigas y de su sangre, y aun de la vida, ganaron los infelices hijos de la patria que por ella fueron á pelear á Cuba y Filipinas.

El retraso en cumplir con deuda de tal índole, eso sí que quebranta el crédito nacional, que no podrá establecerse mientras quede una madre que pueda enseñar, junto á la partida de defunción de su hijo muerto en la manigua un abonar incobable.

LA AMORTIZACIÓN EN MARZO

En el pasado mes de Marzo se han amortizado en el ejército las siguientes vacantes:

De general de brigada y asimilados, 1; de coronel é idem, 4; de teniente coronel é idem, 3; de comandante é idem, de capitán é idem, 20; de primer teniente é idem, 9, 13; de segundo teniente é idem, 1. Total, 53.

Con arreglo á la ley de 8 de Enero último: De capitán, 12; de primer teniente, 75; de segundo teniente, 101. Total, 188.

Total de vacantes adjudicadas á la amortización, 241.

Además han ocurrido en las últimas clases de cada arma ó cuerpo las vacantes detalladas á continuación, que quedan sin cubrir, en la escala activa, hasta la salida de oficiales de las respectivas academias ó ingreso por oposición, y que, en cuanto á las reservas, no han de proveerse, y por lo tanto, se amortizan.

Escala activa: un primer teniente y 12 segundos.

Idem de reserva: 16 segundos tenientes.

Total general de vacantes que han quedado sin cubrir en el ejército el mes de Marzo: 270.

NOTICIAS

En el mixto de ayer salió para Madrid y Barcelona, nuestro particular amigo el conocido industrial de esta plaza D. Lucas Martín.

Ayer llegaron á Avila, nuestros queridos amigos D. Jerónimo de la Peña, alcalde de Piedrahita, y D. Lucio Pérez, diputado provincial por aquel distrito.

También se encuentra entre nosotros desde hace algunos días, el diputado provincial por el mismo distrito, D. Demetrio Muñoz, que permanecerá aquí hasta que la Diputación celebre las sesiones del presente periodo semestral.

El cuaderno 78 del grandioso *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española* que acaba de publicarse, constituye una verdadera obra maestra por los numerosos y notabilísimos artículos que inserta, definiendo un cúmulo de palabras. De entre los artículos merecen especial mención el dedicado al inmortal Cervantes, que no solo es un completo estudio biográfico-literario, sino que su afiligranado trabajo aparece engarzado con párrafos notables.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12, (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

Dice un periódico que con motivo de la próxima jura del rey, procedería que como gracia especial se concediese la exención del servicio militar á todos los que nacieron el mismo día que S. M. D. Alfonso XIII.

El **Dentimorfo** es un medicamento muy eficaz para calmar el **dolor de muelas**. Frasco una peseta.—Dr. La Puente, Alcázar 6.

Se encuentran en Avila nuestros queridos amigos de Arévalo el diputado provincial don Agustín Martí Osorio y D. Amalio García Lozano.

Fumadores, pedid papel Victoria.

Mañana lunes se reunirá la Diputación provincial y acordará el número de sesiones que ha de celebrar en el actual periodo semestral.

Con numerosa concurrencia verificóse ayer el entierro de D. Nicasio Medrano García, joven de 16 años, que falleció en las últimas horas de la mañana de anteaer, víctima de una penosa y larga enfermedad.

Enviamos á su familia el testimonio de nuestro más sincero pesar.

El número de Abril de *Por Esos Mundos...* que mañana se pone á la venta, comienza la publicación de las interesantísimas narraciones orientales *Las noches de un rey indio*, que exceden en interés á los célebres *Cuentos de las noches y una noche*. Además contiene el siguiente sumario: «Los soberanos de Rusia en la intimidad», «La catedral de León», «Los grandes hombres de Francia», «Antonio Vico en la escena», «El mes teatral», «Actualidades», «El palacio de Torrijos». La función de cuadros vivos celebrada en el palacio de la Legación Mexicana, la novela *Artista en crímenes*, pasatiempos, etc., todo encerrado en más de cien páginas de texto ricamente ilustradas. Precio del número, 30 céntimos.

El Canciller del Tesoro, ha depositado en la Cámara de los Comunes, el presupuesto para 1902 á 1903.

En él reconoce que tiene un déficit de 1.125 millones, y para cubrirle propone ciertos impuestos y un empréstito de 800 millones de francos, suspendiéndose la amortización.

Calcula los gastos de la guerra en el Sud de África en cuatro mil millones de francos.

Sigue en los círculos de Londres hablándose

de las negociaciones de la paz, cuestión que á todos preocupa y sobre la que el Gobierno inglés no sabe ninguna cosa en concreto, pues depende de las comunicaciones que se reciben y que aun no han llegado.

Mr. Beadnelle, miembro de la Comisión geológica de Egipto, ha descubierto los restos de un extraño animal prehistórico, al cual ha dado el nombre de *Arsinotherium*.

La reconstitución del esqueleto ha demostrado que el animal debió tener el tamaño de los rinocerontes, de los cuales parece ser antepasado.

Como el rinoceronte, llevaba sobre la nariz un cuerno formidable, osificado, dividiéndose en dos ramas puntiagudas.

Tenía además dos cuernos á cada lado del cráneo.

Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias y pesetas, por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Los ministeriales que se creen bien informados aseguran que la mayoría del Gobierno se inclina á mantener la clausura de las Cortes después de las fiestas de Mayo.

Añádese que Canalejas aprovechará esta ocasión para provocar la crisis y salir del Gabinete.

El viaje á España con motivo de la coronación del rey despierta tanto interés en la América latina, que están tomados todos los pasajes en las líneas de vapores españoles.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Día señalado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Partido de Arévalo.—Día 22.

Cebolla (La), Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Dongimeno, Espinosa de los Caballeros, Flores de Avila, y Fontiveros.

Por el servicio agronómico de esta provincia se inserta en el *Boletín oficial* de ayer una circular relativa al censo de la ganadería caballar y mular.

El día 19 de Mayo próximo se procederá en el juzgado de instrucción de esta capital al sorteo de los cuatro primeros contribuyentes por territorial y dos por industrial, que en unión de los señores cura párroco y maestro de instrucción primaria más antiguos de esta ciudad han de constituir la Junta de este partido para la designación de Jurados, á que se contrae la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Ha desaparecido la glosopeda en los ganados de los términos municipales de Bohodón, Bohoyo, Cabezas de Alambre, Cantiveros, Cardenosa, Flores de Avila, Mingorría, Muñogrande, Riocabado, San Juan de la Encinilla, Sa Lorenzo, Vadillo de la Sierra, Valdemolino Villanueva del Aceral y Villar de Corneja.

El Ayuntamiento de Candeleda anuncia vacante de dos plazas de médicos titulares de todas con el sueldo anual de 999'75 pesetas cuyos plazas habrán de proveerse por concurso.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 18.—Nacimientos, Eugenia Resina del Vado.

No hubo defunciones.

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LA EVOLUCION BELGA

Los industriales de Lieja han dirigido una exposición al rey Leopoldo pidiéndole que intervenga personalmente para resolver por sí un estado de cosas, cuya gravedad, reconocida por todos, puede ocasionar fatalísimos resultados.

¿Desoirá el rey de los belgas esta súplica?

Mala solución sería la que apuntan algunos diarios belgas, asegurando que el Gobierno tiene el propósito de disolver el Parlamento actual sin aguardar á que se celebren las elecciones generales convocadas para los últimos días del próximo mes de Mayo.

Dados los términos en que se halla planteado el problema no puede esquivarse su solución, y ésta, los hechos lo están demostrando, no debe tampoco fiarse por completo y de manera única á los soldados, pues se ha visto que estos simpatizan con los huelguistas. Al pasar por Charleroi un grupo de manifestantes por delante de un cuartel, los soldados agitaron sus gorras, armando gran algarazara, vitoreándolos y dando vivas á la República. Este hecho de tan suma gravedad, no puede ser olvidado por el rey Leopoldo. Si medita una solución que restablezca en su reino la paz y el orden más necesarios que nunca en estos momentos en que la política toda sufre en Bélgica una verdadera evolución que no les es del todo favorable.

Los principales periódicos de la fracción moderada del partido liberal, «La Meuse», de Lieja; «La Flandre Libérale», de Gante; «Le Martin», de Amberes; la «Gacette», de Charleroi y «La Chronique», de Bruselas; decláranse adictos á la Monarquía, aunque enemigos irreductibles del clericalismo, y partidarios del sufragio universal y de la revisión de la Constitución, y que en cambio, acentúan su evolución hacia la república los órganos liberales radicales, especialmente «La Reforme» y «Le Soir», de Bruselas; «La Economie», de Tournai; la «Gacette», de Mons y «L'Express», de Lieja.

Con estos últimos se hallan los diputados demócratas Janson, Feron y Lorand. Al frente de los primeros está el joven diputado liberal moderado Paul Hyman.

Bélgica puede en estos momentos enseñar mucho á las Cortes europeas.

Las más hermosas capitales de

aquella floreciente nación, están invadidas por una verdadera insurrección popular, que pide el establecimiento de las libertades más queridas de los pueblos cultos: el sufragio universal; y este movimiento de opinión tan general, no puede dominarse con la fuerza de los fusiles, sino con la elocuencia de una reforma política que abra nuevas orientaciones á un reinado.

El mismo pueblo belga, con el instinto de su propio interés, acude á su rey y de él lo espera todo y en él confía.

GUIISO DEL PAIS

CARAMBITA

Era pequeño de cuerpo
mas tenía un alma grande,
y á pesar de la miseria
con que vivían sus padres,
en lugar de mendigar
por las plazas y las calles,
en su cuarto se metía
y estudiaba sin cansarse.

¿Dónde estará Carambita?
se decían sus cofrades
¿habrá muerto? cuando vieron
en la prensa cierta tarde
este rasgo generoso:

«Ayer muy cerca del Carmen
una señora perdió
un alfiler de brillantes,
tasado en cinco mil duros;
un muchachuelo al bajarse
á cojer una colilla,
se lo encontró y al instante
se lo entregó á la pareja
de guardias municipales.

El rasgo del Carambita
es digno por sus alcances
de que se le otorgue un premio»
—Vamos á felicitarle
por su hazaña—dijo un golfe,

—Por primo,—gritó un pillastre,
por melón dijo un tercero
cuando de todos delante
se presentó Carambita
y así debió de expresarse.
Ni soy melón, ni soy primo
ni mis hazañas son grandes,
cumplí con lo que he creído
mi deber, y ya es bastante.

EL INSTITUTO DEL TRABAJO

El ministro de Agricultura ha leído en el Congreso el proyecto de ley creando en su departamento un nuevo organismo, titulado Instituto del Trabajo.

En el preámbulo, que es extenso y luminoso, se examina el aspecto del problema obrero. «Las grandes revoluciones modernas—dice—que proclamaron los derechos del hombre, necesitan contestar satisfactoriamente á la antigua pregunta de «¿qué pedazo de pan se dá al pueblo al otorgarle el derecho?» No solo con la cabeza, sino con el corazón—dice luego—hay que aplicarse á resolver estos conflictos, pues la nota característica de la edad contemporánea es el sentido de piedad, el concepto superior de la solidaridad humana.»

Después se consigna que todos los pueblos civilizados del mundo dedican á este problema un estudio continuo. Añádese que en España, aunque poco, se ha hecho algo, y se cita brevemente lo que se ha hecho y los proyectos pendientes en las Cámaras.

Luego se razona la necesidad de crear el Instituto del Trabajo, ya que no ha llegado aun la hora de la creación de un ministerio del Trabajo, como lo hay en otros países.

Dícese á continuación que el ministro que suscribe se propone conseguir que las funciones del nuevo organismo se encomienden á un personal técnico, escogido con cuidado y sin prejuicios, que goce de la mayor independencia posible y que se componga de hombres que se hayan revelado como competentes en los estudios económicos y sociales, y sin sujeción alguna á las categorías burocráticas.

Al lado de la meritisima Comisión de reformas sociales que ha de actuar como alto cuerpo consultivo, se crea un Consejo superior del Trabajo, en el cual estarán representados los patronos, los obreros y cuanto es sangre y nervio de la nación.

Acaso por este medio pueda lograrse que el Instituto sea órgano permanente de conciliación social.

Habrán también Consejos locales del trabajo en las diferentes provincias y regiones.

Para que el Instituto del Trabajo llene sus fines se dividirá en dos secciones, de Estudio, Informes y Elaboración, la una, con su biblioteca y museo social, sus publicaciones, sus dictámenes á las consultas que obreros y capitalistas le dirijan acerca de las materias de su competencia, y su negociado de traducción de la legislación extranjera; y de Estadística é informes, la otra, que habrá de atender principalmente á reunir los datos que revelen la situación de las cosas para proceder siempre con conocimiento de causa y acudir, inspeccionando los hechos, á una recta aplicación de las reformas legislativas promulgadas.

El ministro de Agricultura estima provechoso el mantenimiento de la Comisión de reformas sociales por razones de tradición, tan atendibles, cuando se quiere hacer obra duradera, por gratitud á sus inestimables servicios y por ser indispensable considerarse como alto cuerpo consultivo en las tareas de elaboración é informes del Instituto.

El Consejo superior del Trabajo servirá á su vez de órgano de comunicación del Gobierno con la vida social, actuando en concepto de asamblea, á la vez que no se exigirá un permanente funcionamiento á causa de su peculiar estructura, pero sí que ejerza acción constante, merced á la comisión ó junta permanente, que se compondrá de individuos de su seno y pertenecientes á la comisión de reformas sociales.

Háblase luego en el preámbulo de la dificultad de redactar un Código industrial, y se estima más práctico y rápido proceder á una serie de reformas parciales.

Analízase luego la vida del Estado como patrono, y correspondiendo á ello se propondrá una reglamentación del contrato de obras y servicios públicos, y se alude á una disposición reciente, sin duda la del Sr. Urzáiz, relativa á la jornada de ocho horas á los obreros del Estado.

Urge también estudiar la manera de favorecer la asociación obrera, procurando cuando sea posible que el Estado contrate las obras, sin necesidad de intermediarios, con sociedades de trabajadores debidamente constituidas,

y las aplicaciones especiales que puedan hacerse del seguro.

Háblase más tarde de la necesidad de excitar al proletariado á que se organice. Solo cuando los sindicatos sean un hecho resultará posible aplicar medidas preventivas contra los choques entre el capital y el trabajo.

Luego se dice que es imprescindible emprender la redacción de una ley orgánica del contrato del trabajo; de otra ley sobre la inspección del trabajo por medio de un personal rodeado de todas las garantías de moralidad y de celo.

Siguen analizándose en detenido y elocuente resumen todas las aspiraciones encerradas en esta reforma. Deploramos no disponer ni del espacio suficiente para un extracto que corresponda á la importancia de la iniciativa.

El articulado dice así:

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Se establece un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

1.º De recoger y clasificar para su conveniente estudio y publicación los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne á sus relaciones con el capital.

2.º De organizar la estadística y la inspección del trabajo.

3.º De informar al Gobierno acerca de la obra legislativa que en este orden de la actividad del Estado convenga realizar.

Art. 2.º Constituirán el Instituto del Trabajo: la comisión de reformas sociales, el Consejo superior del Trabajo, la comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos, los Consejos locales y el personal técnico necesario.

Art. 3.º Los funcionarios técnicos del Instituto serán nombrados libremente por el ministro, con arreglo á las condiciones señaladas en el decreto orgánico, que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y gozará de temporal inamovilidad en los términos que en el mismo se dispongan.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en ese caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el período que se determine en el repetido decreto, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal equivalente á la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Art. 4.º El Instituto del Trabajo publicará periódicamente un «Boletín» y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, elevará todos los años á las Cortes una memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese período por el Instituto.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección 8.ª, capítulo 6.º, del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1901, con el fin de atender á los gastos de personal y material del Instituto del Trabajo.

En ningún caso podrán rebasar estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas.

Art. 6.º El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servi-